

ANEXO ÚNICO

Actividades a considerar en el Plan de trabajo de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la No Discriminación en la Participación Política en el Marco del Proceso Electoral 2017-2018

De conformidad con las temáticas a impulsar por parte de la Comisión, con carácter enunciativo más no limitativo, durante el periodo de vigencia de la Comisión se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Paridad

- Ser consultada y emitir opiniones sobre las decisiones sustantivas que el INE deba adoptar durante la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- Recabar e integrar las experiencias y buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en cuyas entidades habrá elecciones concurrentes relacionadas con la participación política de las mujeres.
- Realizar una publicación electrónica con los Organismos Públicos Locales (OPL) en los que haya elecciones concurrentes, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad, durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Violencia política contra las mujeres

- Invitar a las y los integrantes de los comités nacionales de los partidos políticos, así como a las agrupaciones políticas nacionales, a un curso sobre prevención de violencia política de género.

- Integrar una red interinstitucional a través de la cual se proporcione información, orientación y acompañamiento a las mujeres que participen en el Proceso Electoral 2017-2018, acerca de sus derechos y obligaciones políticas, y sobre la prevención de la violencia política de género.
- Capacitar a hombres funcionarios públicos del INE, OPL con el fin de generar una masa crítica de hombres formados en igualdad de género con el fin de concientizarlos sobre los obstáculos que generan los estereotipos de género, el sexismo y la importancia de la prevención de la violencia política contra las mujeres.

Promoción del liderazgo político de las mujeres

- Presentación de los resultados del proceso de fiscalización del presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Igualdad y no discriminación en la participación política

- Dar seguimiento a las acciones previstas en la “Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación”.